JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021
Ejecutivo Nº 2019-0891

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el ejecutado **JORGE IVAN FONTECHA VARGAS**, se notificó personalmente del mandamiento de pago de fecha 5 de agosto de 2019, según da cuenta el acta que milita a folio 8 del expediente, quien a través de apoderado se allanó a las pretensiones del libelo.

Se reconoce personería al togado **JONATAN TORRES HERNANDEZ**, como apoderado judicial del citado en los términos y para los fines del poder conferido.

En firme, ingrese el dossier al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **011** hoy **23 de marzo de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario

CSG